

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-311
SALTA, 21 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.218/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-520 – relacionada con la designación de la Ing. Carolina Beatriz Flores – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura "BOTANICA SISTEMATICA AGRÍCOLA" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación pertinente para asumir el cargo de referencia ante la Sede Regional Metán, el 16 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Lic. Evangelina Carmen Lozano (Res. CDNAT-2022-287). Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

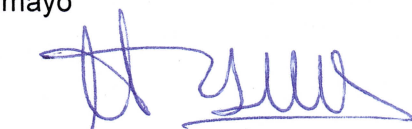
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

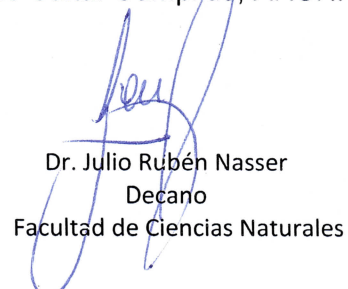
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **CAROLINA BEATRIZ FLORES** -- DNI N° 26.784.755 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR, para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Unidad Académica, el 16 de diciembre de 2022 y por el término de cinco (5) años, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. 661/88-CS, y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y Res. CDNAT-2005-205 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que liberó la Lic. Evangelina Carmen Lozano (Res. CDNAT-2022-287). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Flores, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVASE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales